

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 Bis 4 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, y numeral 4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-179-SCFI-2016, Servicios de mutuo con interés y garantía prendaria, publicada en el Diario Oficial de la Federación el martes 8 de agosto de 2017, se informa por medio de esta pizarra de anuncios que:

- 1. El porcentaje promedio y mínimo de préstamo conforme el avalúo de la prenda es el siguiente:**  
Promedio 60% y Mínimo 50%.

- 2. Para fines informativos y de comparación:**

COSTOS	JOYERÍA		VARIOS	
<b>C. A. T. (Costo Anual Total) PROMEDIO</b>	<b>191.88%</b>	<b>FIJO Sin IVA</b>	<b>255.0%</b>	<b>FIJO Sin IVA</b>
<b>C. M. T. (Costo Mensual Totalizado) PROMEDIO</b>	<b>15.99%</b>	<b>FIJO Sin IVA</b>	<b>21.25%</b>	<b>FIJO Sin IVA</b>
<b>C. D. T. (Costo Diario Totalizado) PROMEDIO</b>	<b>0.533%</b>	<b>FIJO Sin IVA</b>	<b>0.708%</b>	<b>FIJO Sin IVA</b>

*Fecha de cálculo: 01 de enero 2025. Vigencia de la publicidad: del 01 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2027.*

- 3. Tasas de interés**

TASA FIJA	JOYERÍA	VARIOS
ANUAL	72.0%	96.0%
MENSUAL	6.0%	8.0%
DIARIA	0.20%	0.267%

*Estos intereses no incluyen IVA*

- 4. Plazo de pago máximo:** 30-treinta días.

- 5. Cantidad de refrendos:** ilimitados

- 6. Listado de comisiones vigentes:**

ACCESORIOS	JOYERÍA	VARIOS
Comisión por almacenaje	9.99%	13.25%
Comisión por avalúo	\$0	\$0
Comisión por comercialización	5.0%	20.0%
Comisión por reposición de contrato	\$12.00	\$12.00
Desempeño extemporáneo	0.0%	0.0%
Gastos de administración	\$0	\$0

- 7. Ramo de prendas aceptadas:** Artículos deportivos, cámaras, celulares, cómputo, electrodomésticos, electrónicos, herramienta, instrumentos musicales, joyería, libros, línea blanca, patio y jardín, relojes, videojuegos.

- 8. Requisitos para empeñar:** Ser mayor de 18 años, presentar una identificación oficial vigente, en caso de ser extranjero es indispensable presentar la forma migratoria FM2 o FM3, presentar mercancía en buen estado, firmar contrato de adhesión.

- 9. Número de contrato registrado ante la Procuraduría Federal del Consumidor:** 2010-2025

- 10. Número único secuencial de inscripción en el Registro Público de Casas de Empeño:**  
RPCE-0114-2015